

Emilio Rodríguez Herrera* y José Rafael Vega Ali**

Al hablar de patrimonio, es necesario comprender que el término es diverso y amplio, pues reúne en su concepto una gama de definiciones que lo equiparan con el término de valor monetario. Al hablar de patrimonio es importante aclarar que nos referimos al patrimonio común de la humanidad, que integra el conjunto de bienes y derechos que son valorados culturalmente, cuyo titular es la humanidad que los ha producido y creado, y que pretende legarlo a las nuevas generaciones.

En la tarea de definir el concepto de patrimonio no se puede dejar a un lado la definición de cultura; es un término mucho más extenso de lo que creemos porque engloba las manifestaciones que se valoran del ser humano como tal: modos de vida y costumbres, desarrollo artístico, científico e industrial en una determinada época. "En un sentido más amplio, la cultura puede conside-

rarse actualmente como el conjunto de rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias".

Cuando se valora nuestra cultura y se reflexiona en torno de lo que hemos sido, somos y seremos, en lo que hacemos y realizaremos, tomamos conciencia de nosotros mismos.

Los términos que se manejan de patrimonio y cultura, han sido agrupados por las ciencias sociales para hacer frente a la responsabilidad de conservar y preservar las creaciones y manifestaciones que nos han heredado nuestros antepasados y que valoramos para transmitirlos a las futuras generaciones.

En este contexto, se consideran patrimonio cultural los testimonios que el ser humano ha dejado en su vida diaria, donde constantemente expresa su capacidad creativa y preserva los trazos de su historia. Se consideran como patrimonio cultural los conjuntos de construcciones y sitios con valor histórico, estético, arqueológico y antropológico.

Dentro de la noción de patrimonio cultural, se han considerado en los últimos años las formaciones físicas, biológicas y geológicas extraordinarias; las zonas con valor excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural y los hábitat de especies animales y vegetales amenazadas. Para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), son el conducto que vincula a la humanidad con su historia y tienen un valor simbólico porque son identidades culturales únicas.

Recientemente, también se ha conceptualizado dentro del patrimonio cultural el conjunto de formas tradicionales, populares o folclóricas, las

cuales se basan en la tradición que se transmite oralmente y que se van modificando con el transcurso del tiempo a través de un proceso de recreación colectiva. Este patrimonio representa una identidad arraigada en la historia y es la base de la vida comunitaria; sin embargo, su protección es muy vulnerable.

Como define López Zamarripa, el patrimonio cultural abarca todo el conjunto de bienes que pertenecen a las experiencias históricas y tradicionales, costumbres, lenguaje y creencias de un pueblo, donde se encuentra implícito su conocimiento, su arte, su forma de vivir.

También debemos agregar al concepto de patrimonio cultural otra vertiente, considerada en nuestro país como monumento histórico: los documentos y expedientes generados por la administración pública municipal, estatal y federal, las casas curiales y los manuscritos relacionados con la historia de México.

En ellos se encuentra la memoria colectiva que, junto con los diferentes soportes que existen actualmente, va-

lora no sólo nuestra memoria pasada sino también nuestros testimonios del presente.

Hablar de los documentos es referirse al quehacer de la humanidad, todos nos dedicamos a elaborarlos para plasmar nuestros pensamientos, nuestras acciones, nuestros recuerdos. Estamos en contacto constante con ellos, ya sea individualmente o de manera colectiva; la humanidad siempre está presente en su proceso porque es precisamente quien la origina, habla de ella y es para ella. Como patrimonio cultural, los documentos son el resultado de la labor que lleva a cabo el ser humano en sus diferentes facetas y profesiones.

El documento tiene un gran valor legal y administrativo, pues la vida del ser humano llega a depender de él. Un documento puede cortar la libertad, dejarnos sin esperanzas u ofrecernos nuevos horizontes; permite, además, tomar posesión legal de un bien; todo depende de su contenido y de la información que en él se plasme. Podríamos enumerar un sinfín de razones por las que se considera al documento como

patrimonio cultural, pero lo más importante es que se adquiera conciencia de su importancia y del valor que representa, valor que tenemos que darle no solamente a los documentos que en el presente se están generando, sino a aquellos que han adquirido, por los años, un valor histórico.

Los documentos que se han valorado como históricos dan testimonio de los acontecimientos pasados, son los que se deben preservar porque son testigos de la experiencia que la humanidad ha adquirido y que debe ser transmitida de generación en generación para su propio aprovechamiento; son los que presentan las aspiraciones que tuvieron nuestros antepasados y que registran sus fracasos o sus éxitos.

La información que en ellos se descubre muestra la diversidad de pensamiento del ser humano en sus diferentes actuaciones, compartiendo sus experiencias que ayudan al aprendizaje de la vida en sociedad.

En los documentos históricos se encuentra la memoria perdida de nuestros antepasados, aquellos que no nos conocieron pero que nosotros podemos co-

nocer; es la memoria colectiva que narra sus hechos, sus hazañas, sus costumbres; en fin, todo lo que no tuvieron la oportunidad de transmitir personalmente.

La memoria colectiva que ha generado la sociedad en su devenir cotidiano ha sido resultado del contacto social por medio de sus instituciones públicas y privadas, a las que en muchas ocasiones tenemos que recurrir para encontrar respuestas a nuestras demandas. Es la memoria que se encuentra plasmada en los documentos, que se resguarda en nuestros archivos particulares o públicos, los cuales no tenemos y no conocemos porque nuestra cotidianidad no lo ha permitido al envolvernos en su devenir. Esa memoria colectiva se encuentra en los edificios que resguardan los archivos, aquellos que apenas nos percatamos de que existen y que permiten interrogarnos para qué sirven. En ese espacio se resguarda nuestra memoria, y en Campeche existen varios de ellos que están en espera de que los conozcamos y visitemos.

El patrimonio documental campechano es resultado de las gestiones ad-

ministrativas que han tenido lugar en nuestra localidad en las instituciones públicas del Municipio de Campeche, de los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), del Poder Judicial de la Federación y de la diócesis de Campeche; también se encuentran los de las instituciones educativas (Universidad Autónoma de Campeche e Instituto Campechano), y el que se ha creado con las investigaciones del Instituto Nacional de Antropología e Historia. Estos son algunos de los espacios que resguardan la memoria colectiva, el patrimonio cultural campechano.

1. EL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA DIÓCESIS DE CAMPECHE se ubica en la catedral de Campeche y la documentación que resguarda corresponde a la parroquia de la catedral e iglesias anexas. En él se localiza la memoria del gobierno y administración de la vida religiosa de la sociedad campechana. Los años que abarca su documentación van de 1638 a 1998 y están clasificados y catalogados de acuerdo con lo siguiente: Sección Sacramental, con cinco series; Sección Gobierno y Administración, 23

series; Sección Información y Difusión, ocho series, y una Sección Especial de Microfilmes con cinco series.

La memoria de nuestra ciudad capital se encuentra resguardada en el Archivo Municipal que es el archivo más antiguo que se conoce, pues ya desde el siglo XIX se sabe de su existencia por la recopilación que llevó a cabo Francisco Álvarez Suárez.

Contiene los documentos más antiguos que se conocen de la administración municipal y datan desde 1641.

2. EL ARCHIVO MUNICIPAL DE CAMPECHE resguarda información muy diversa y variada, todos sus documentos son del ámbito municipal: educación, salud, administración pública, seguridad y cárcel pública, entre otros muchos más. Como se ha señalado, su historia se remonta desde el momento en que Francisco Álvarez Suárez tomó posesión en 1877 como secretario del Ayuntamiento rescatando y organizando los documentos.

Fueron varias las ocasiones en que fueron abandonados a la suerte del tiempo y del clima, y en esas mismas

ocasiones son rescatados y organizados, hasta que se lleva a cabo un trabajo continuo en la administración del Dr. Héctor Pérez Martínez, quien se encarga de rescatarlos del olvido, juntamente con la documentación del Gobierno del Estado. Fue en su gobierno cuando se instalaron el Archivo Público del Estado y el Archivo del Poder Judicial del Estado.

Esos documentos forman parte del acervo histórico, clasificados en Tierras, Salubridad, Educación, Seguridad y Cárcel Pública, Propios y Arbitrios, Comercio, Obras Públicas, Asuntos Eclesiásticos, Administración Pública, Renuncias y Nombramientos. Todos ellos abarcan los años de 1820 a 1940. Existe entre éstos acervos uno muy especial: la serie Reales Cédulas, que son fotocopias de los documentos generados por los años de 1641 a 1820; ricos en su contenido y que se localizan en su forma original en el Archivo General de la Nación.

Por otra parte, estos acervos se enriquecen con 650 títulos que integran la biblioteca y 145 publicaciones periódicas sobre archivos.

Archivo Municipal de Campeche

| Periodo | Fondo | Expedientes |
|-----------|---|-------------|
| 1736-1940 | Tierras | 85 |
| 1813-1940 | Salud | 130 |
| 1820-1940 | Administración Pública | 192 |
| 1820-1940 | Asuntos Eclesiásticos | 26 |
| 1820-1940 | Comercio | 110 |
| 1820-1940 | Educación | 106 |
| 1820-1940 | Hacienda | 175 |
| 1820-1940 | Obras Públicas | 103 |
| 1820-1940 | Renuncias y Nombramientos | 298 |
| 1931-1965 | Estadísticas | 45 |
| 1931-1965 | Extranjeros | 27 |
| 1931-1965 | Fototeca | 100,000 |
| 1941-1966 | Educación Municipal | 240 |
| 1941-1968 | Tesorería municipal | 2,900 |
| 1941-1977 | Dirección de Obras y Servicios Públicos | 700 |
| 1941-1977 | Fomento | 180 |
| 1941-1986 | Presidencia | 650 |
| 1942-1966 | Registro Civil | 165 |
| 1942-1993 | Catastro | 6,925 |
| 1946-1991 | Informes | 13 tomos |
| 1952-1978 | Planos y Mapas | 700 |
| 1972-1993 | Leyes | 79 tomos |
| 1985-1988 | Códigos | 7 |
| 1990-1998 | Carteles | 24 |
| 1991-1998 | Invitaciones | 30 |

Durante nuestro recorrido por la memoria colectiva de Campeche, se identificó al Archivo del Poder Ejecutivo, es decir, el Archivo General del Estado que es el que contiene mayor cantidad de documentos y el que ha estado trabajando en la recolección, clasificación, conservación y difusión de la documentación de manera constante. Claro, también ha pasado por malas experiencias, como el haber sido abandonado por varios años.

3. EL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE se estableció por decreto en 1941 como el Archivo Público del Estado, con la finalidad de reunir, organizar y conservar todos los documentos generados por el gobierno estatal, libros, periódicos, revistas, fotografías, mapas, planos, etc., que contribuyan al estudio o esclarecimiento de la historia local, regional y nacional. El Archivo fue instalado en un salón del antiguo palacio de gobierno de Campeche, donde funcionó hasta 1963, año en que este edificio fue demolido y los acervos se trasladaron al sótano de la nueva sede del gobierno; allí permanecieron durante casi veinte

años a merced de la destrucción natural y humana, hasta 1980, cuando el gobernador en turno dispuso su rescate para ponerlos nuevamente a disposición de los investigadores.

El 13 de agosto de 1997 se publicó la Ley del Archivo General del Estado (AGEC), que sustituyó al Archivo Público, abriendo sus puertas al día siguiente en el centro histórico de la ciudad de Campeche. La sede del AGECE es una casona de dos plantas del siglo XIX y un edificio moderno construido en el patio de la misma en 1982; esta casa fue sede de organizaciones políticas e instituciones públicas a lo largo del siglo XX; ahí se alojó el Partido Socialista Agrario de Campeche y después el Partido Nacional Revolucionario. En 1937, el Gobierno del Estado compró el inmueble a su último propietario, don Ignacio Martínez Alomía, y fundó el Centro Cultural de Obreros y Campesinos donde, en 1940, tuvieron lugar grandes actos sociales y culturales con motivo del IV Centenario de la fundación de Campeche. Hacia 1967 se instaló el Departamento de Averiguaciones Previas y, en 1982, toda la Procuraduría General

de Justicia del Estado, institución que ocupó el inmueble hasta mayo de 1997.

En el Archivo General del Estado se resguardan más de tres millones de fojas con información sobre acciones de gobierno desde 1810 hasta 1990; son alrededor de 1,200 metros lineales de documentos organizados en fondos como Gobernación, Finanzas y Administración, Instrucción Pública, Salubridad, Fomento, Obras Públicas, Municipios, Legislativo y Judicial. En ellos existe información sobre asuntos políticos, militares, religiosos, marítimos, indígenas, sobre extranjeros, guerra de

castas, explotación chiclera, pesca, turismo, ganadería, etc.

La colección de periódicos y revistas del Archivo comienza en 1828 con *El Investigador*, primer periódico hecho en Campeche que, aunque no posee colecciones completas, cuenta en su hemeroteca con 300 títulos de publicaciones realizadas durante los siglos XIX y XX. Destacan las colecciones del *Periódico Oficial del Estado* desde 1859 hasta la fecha, y del *Diario Oficial de la Federación*, desde 1917, así como las de los diarios campechanos de la actualidad, como *Novedades de Campeche*, *Tribuna*, *Crónica* y *El Sur*.

Archivo General del Estado de Campeche

| Fondo | Sección | Periodo |
|-------------|----------------------------------|-----------|
| Gobernación | Periodo Yucateco | 1820-1850 |
| | De Gobernación | 1861-1945 |
| | De Asuntos Políticos | 1857-1973 |
| | De Asuntos Agrarios y Campesinos | 1858-1985 |
| | De Asuntos Indígenas | 1860-1985 |
| | De Asuntos Jurídicos | 1868-1918 |
| | De Asuntos Marítimos | 1844-1907 |
| | De Asuntos Militares | 1854-1909 |
| | De Asuntos Religiosos | 1859-1967 |
| | De Espectáculos | 1892-1997 |
| | De Estadísticas | 1810-1996 |
| | Del Registro Civil | 1859-1970 |

| Fondo | Sección | Periodo |
|---------------------------|--|-------------------|
| Gobernación | Del Registro Consular y de Extranjeros | 1860-1885 |
| | Del Registro Público de la Propiedad | 1778-1985 |
| | Del Trabajo y Previsión Social | 1858-1973 |
| | De Prevención y Readaptación Social | 1859-1997 |
| | De Seguridad Pública y Tránsito | 1941-1980 |
| Finanzas y Administración | De Catastro | 1912-1970 |
| | De Recursos Humanos | 1979-1996 |
| | De Recursos Materiales | 1979-1996 |
| Instrucción Pública | De Tesorería | 1890-1972 |
| | De Educación | 1859-1985 |
| | De Cultura | 1940-1985 |
| Salubridad y Asistencia | De Deportes | 1941-1985 |
| | De Salud | 1860-1986 |
| Fomento | De Agricultura | 1862-1977 |
| | De Chicle | 1938-1975 |
| | De Comercio y Abasto | 1860-1991 |
| | De Ganadería | 1900-1985 |
| | De Industrias | 1921-1990 |
| | De Pesca | 1960-1985 |
| | De Recursos Forestales | 1970-1985 |
| | De Recursos Petroleros | 1936-1986 |
| | De Turismo | 1936-1986 |
| | Obras públicas, comunicaciones y transportes | De Comunicaciones |
| De Obras Públicas | | 1921-1992 |
| De Transportes | | 1871-1989 |
| Municipios | Calakmul | 1996-1997 |
| | Calkini | 1861-1981 |
| | Campeche | 1860-1930 |
| | Candelaria | 1957-1998 |
| | Carmen | 1852-1998 |
| | Champotón | 1860-1917 |
| | Hecelchakán | 1860-1941 |
| | Hopelchén | 1860-1981 |
| | Palizada | 1862-1980 |
| | Tenabo | 1868-1918 |
| | Escárcega | 1953-1996 |
| Legislativo Justicia | Congreso del Estado | 1861-1957 |

En la fototeca se resguardan 40 mil piezas desde 1961 hasta 1985. Se trata de fotografías oficiales en cuyo contenido destacan campañas políticas, inauguraciones de obras, ceremonias, informes, organizadas en periodos gubernamentales: José Ortiz Ávila (1961-1967), Carlos Sansores Pérez (1967-1973), Rafael Rodríguez Barrera (1973-1979) y Eugenio Echeverría Castellot (1979-1985).

El acervo bibliográfico consta de 1,291 libros sobre historia de México y de Campeche. Es una biblioteca complementaria para los investigadores que usan primordialmente las fuentes primarias, es decir, los documentos del archivo.

La mapoteca cuenta con 195 mapas y planos de la península de Yucatán, el estado de Campeche y sus municipios; fueron elaborados entre 1861 y 2000. Este acervo se ha enriquecido con las copias de 92 mapas y planos coloniales obtenidas de tres archivos españoles como el Archivo General de Indias, el Servicio Geográfico del Ejército y el Servicio Histórico Militar. Son documentos generados entre 1608 y 1821.

4. EL ARCHIVO DEL PODER LEGISLATIVO es de reciente creación. Surgió con su ley orgánica en 1998 y es el más joven. En él se encuentran las actas de sesiones del Congreso del Estado y las leyes que rigen el ámbito estatal.

La memoria histórica legislativa se registra en los libros copiadores de decretos, en las actas de sesiones, libros de acuerdos legislativos y documentación administrativa. La información que resguarda data de 1878 hasta fechas actuales; es muy rica y valiosa porque un documento legal, como son las leyes, por su naturaleza tiene un valor histórico desde el momento que se emite, y su conservación y preservación son de suma importancia para la sociedad campechana.

5. EL ARCHIVO JUDICIAL se encuentra integrado con la memoria del Tribunal Superior de Justicia. Su rico contenido de documentos se origina en los procesos judiciales, donde se encuentran los conflictos y delitos de algunos miembros de la sociedad campechana, además de ofrecer una visión de la vida cotidiana. El Archivo del Poder Judicial

del estado fue creado en 1940, durante el gobierno del Dr. Héctor Pérez Martínez. En la actualidad, su Archivo Histórico está en proceso de organización y clasificación, y su contenido data desde el siglo XIX.

6. LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN abrió sus puertas en 1997, con el objetivo de facilitar el acceso a la información jurídica a los órganos jurisdiccionales, a los profesionales del derecho, a los académicos, a los estudiantes y a la ciudadanía en general, para fortalecer el Estado de derecho y mejorar la administración de la justicia. Para ello, cuenta entre sus acervos con la documentación semiactiva e histórica del Poder Judicial de la Federación, la biblioteca especializada en Derecho que suma 4,800 títulos y la hemeroteca integrada con la colección del *Semanario Judicial de la Federación*, Diarios Oficiales de la Federación y Periódicos Oficiales del Gobierno del Estado de Campeche.

El edificio que alberga la Casa de la Cultura Jurídica data de finales del sí-

glo XVIII y conserva su fachada original, que caracteriza la arquitectura de la época. Siempre fue usado como casa-habitación por los familiares de los personajes que han destacado en lo económico, político y social.

La documentación del archivo histórico que resguarda la Casa constituye un instrumento que es, a un tiempo, producto y reflejo del ejercicio de la justicia federal en el estado. El Archivo parte de 1819 hasta 1951 y es resultado de la administración de la justicia federal por cuenta del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche.

La documentación se clasifica por los expedientes de juicios de amparo (1868-1951), procesos penales (1819-1951) y juicios civiles (1819-1951), en un total de 7,890 expedientes. Esta memoria histórica permite conocer los asuntos judiciales por los que atravesaron los peninsulares campechanos, yucatecos y quintanarroenses, pues geográficamente, entre 1819 y 1867, este juzgado era el único en toda la península.

La memoria histórica que el Poder Judicial de la Federación conserva y

preserva, presenta un amplio abanico temático: jurídica, militar, política, cultural, agraria, de vida cotidiana y marítima. Hay temas alternativos de investigación, entre ellos: contrabando marítimo en Campeche (1821-1869), conflictos bélicos en Campeche (1836-1870), explotación de los trabajadores rurales (1856-1901), naufragio de barcos (1822-1868), deslinde de tierras (1859-1925), vías de tranvías urbanos (1898-1921), conflictos políticos (1909-1940), la impartición y administración de justicia y el juicio de amparo.

Campeche cuenta con la institución educativa más antigua, que constituyó la piedra angular de la educación en el estado: es necesario remitirnos a la historia del Instituto Campechano, cuando surgió en 1715 el Colegio de San José, conocido posteriormente como el Colegio de San Miguel de Estrada, hoy Instituto Campechano.

7. EL CENTRO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS Y SOCIALES DEL INSTITUTO CAMPECHANO se creó en 1995, con el objeto de rescatar

sus fuentes documentales. Actualmente, su Archivo Histórico se encuentra integrado por los libros de actas del antiguo Colegio de San Miguel de Estrada, que va de 1823 a 1860; los expedientes del Instituto Campechano, de 1860 a 1900; los libros de actas de la Escuela Normal de Profesores del Instituto Campechano, de 1905 a 1983; los expedientes de la Escuela Normal de Profesores de Hecelchakán, 1934-1959, y de la Escuela Secundaria del Instituto Campechano, de 1945 a 1995.

Un gran número de los expedientes de los siglos *xx* y *xxi* está integrado por libretas de correspondencia y actas de exámenes, protestas, calificaciones, matriculas, diplomas y constancias. También resguarda 11,758 expedientes en proceso de catalogación.

Por otra parte, la labor de investigación arqueológica que ha desarrollado el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) desde que se originó, ha permitido crear su archivo. Es una memoria histórica de las investigaciones sobre nuestro patrimonio cultural que ha cuidado y protegido celosamente.

8. EL ARCHIVO TÉCNICO DEL CENTRO INAH-CAMPECHE es una sección de la Biblioteca Gustavo Martínez Alomía, y lo integran las investigaciones de campo sobre las zonas arqueológicas del estado. Son 578, empastadas para su conservación, y se han clasificado en nueve fondos documentales, ordenados alfabéticamente: Proyectos e Informes Técnicos, Programas y Proyectos Culturales, Campeche, Iglesias, Restauración, Museos, Centro INAH Campeche, Informes Centro INAH Campeche, Programa emergente de empleo y Varios. Toda esta información comprende los años de 1979 a 2002 y su consulta está abierta a todo el público.

Nuestro recorrido por la memoria colectiva de Campeche no concluye, no se han mencionado todos los depositarios de la memoria histórica. Existen varios más que están en proceso de organización y se espera que en un futuro esté al alcance de la consulta pública, con el fin de que nuestra memoria histórica no se pierda en el olvido.

Los archivos señalados constituyen una parte representativa de nuestra memoria colectiva, dispuesta a la consulta de los que quieran vivir el pasado que encierran en el presente. Es el patrimonio cultural campechano que nuestros ancestros dejaron y que, en muchas palabras escritas, explican el devenir del campechano en la sociedad.

•Agradecemos la colaboración de los archivos del estado de Campeche que proporcionaron la información que enriqueció el presente trabajo.

•Al titular de la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el estado de Campeche, socio fundador de la Sociedad Campechana de Historiadores, A.C.

•Al director del Archivo General del Estado de Campeche y socio fundador de la Sociedad Campechana de Historiadores A.C.

•López Zamarripa, Norka, *Los monumentos históricos arqueológicos. Patrimonio de la humanidad en el derecho internacional*, México, Porrúa, 2001, pp. 43-44.

•*Ibid.*, p. 69.

•Actas de la conferencia general, 17ª reunión, París, 17 de octubre-21 de noviembre de 1975, vol. I, Resoluciones y recomendaciones, UNESCO, p. 141.

•Proclamación de las Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad, UNESCO, París, 18 de mayo de 2001.

•*Op. cit.*, p. 87.

•Artículo 3º, fracciones II y III de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, *Diario Oficial de la Federación*, núm. 4, 6 de diciembre de 1972.

•Canto Vega, Ney Antonia, *Catálogo del Archivo Histórico de la Diócesis de Campeche*, Gobierno del Estado, Campeche, 1999 (Difusión de Nuestra Historia, 3).

•Cfr. Francisco Álvarez Suárez, *Anales históricos de Campeche*, ts. I-III, Ayuntamiento de Campeche, Campeche, 1997.

•Briceño Fuente, Jaqueline, "Los acervos del ayuntamiento de Campeche", en *Memorias. Fuentes documentales*, ISSSTE (Apuntes para los Derechohabientes, 2), Campeche, 1995, pp. 45-46.



*Historiador y director de la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Campeche).

*Historiador y director del Archivo General del Estado de Campeche.